RESOLUCIÓN Nº 904/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 I.D. N° 352.963 "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2236 NATALIO CANO – FONACIDE PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".-

Piribebuy, 05 de diciembre de 2018.-

VISTO: Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La nota I.M N°458/2018. Y --------

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada nota la Intendencia Municipal remite a la Junta Municipal los antecedentes del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 I.D. N° 352.963 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2236 NATALIO CANO-FONACIDE PLURIANUAL", solicitando aprobar la adjudicación correspondiente.----------

Que, el *Art. 216. Aprobación de la Adjudicación*, *establece: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.* ***Art. 217. Contratación.*** *Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato*----------

Que, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, dictamina favorablemente por la aprobación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º.: APROBAR LA ADJUDICACIÓN dictada por Resolución I.M Nº 6001/2018 por la cual se resuelve Adjudicar a LA FIRMA MVZ INGENIERIA DEL ING. MIGUEL VICENTE ZARATE, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 I.D. N° 352.963 **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 2236 NATALIO CANO-FONACIDE PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY".**-----

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ESCRIBANIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Scanned by CamScanner

Art. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR**.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Sr. Virginio E. Ortega López
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 7 de diciembre de 2018.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner